



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00897322- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Nora Z. Lanfri por la que solicita licencia con goce de sueldo desde el 15 al 21 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación como expositora en el I Seminario Internacional del OIECE (Observatorio Iberoamericano de Estudios Comparativos en Educación), organizado por la Universidad Regional de Blumenau (FURB) conjuntamente con la Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP) y la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), en Santa Catarina, Brasil;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Lanfri, Legajo 32965 se desempeña como Profesora Adjunta, con dedicación exclusiva por concurso, en la cátedra "Planeamiento de la Educación" con vencimiento de su designación el 19 de Enero de 2024, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Marzo de 2023, y como Profesora Titular con dedicación exclusiva interina en la cátedra "Planeamiento de la Educación", con vencimiento de esta designación el 31 de Marzo de 2023, de la Escuela de Ciencias de la Educación; y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de treinta años y siete meses a la fecha;

que la Prof. Lanfri ha adjuntado las certificaciones que acreditan las actividades académicas que dan lugar a la presente en la solicitud;

que la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. **JUSTIFICAR** las inasistencias, con goce de sueldo, de la Prof. Nora Zoila LANFRI, Legajo 32965, en el cargo de Profesora Titular, con dedicación exclusiva interina, en la cátedra Planeamiento de la Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 15 al 21 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.